

El señor Fred Herrera Bermúdez, Director General del Teatro Nacional de Costa Rica, hace constar que la siguiente es transcripción fiel del acuerdo No. 107-CD-2018, tomado en la Sesión Ordinaria No. 007-2018, celebrada el 18 de abril del 2018 en la Dirección General Teatro Nacional de Costa Rica.

Acuerdo No.107-CD-2018

En atención al oficio TNCR-DG-163-2018 de fecha 13 de abril del 2018, suscrito por el señor Fred Herrera Bermúdez, Director General del Teatro Nacional de Costa Rica; el Consejo Directivo del Teatro Nacional de Costa Rica basado en la recomendación contenida en el oficio TNCR-DG-AJ-OF-069-2018 acuerda:

a) Aprobar la firma del Convenio de donación de Servicios Profesionales a favor del Teatro Nacional de Costa Rica por parte de RV Producciones S.A., de acuerdo con los siguientes términos:

OBJETIVO PRINCIPAL. Que la empresa RV Producciones S.A. realice a modo de donación a título gratuito productos audiovisuales como Comerciales y Micro documentales para TV, Redes y uso interno, para apoyar el Programa de Seguridad y Conservación del Monumento Histórico: Teatro Nacional de Costa Rica, con la finalidad de dotar al TEATRO, de planos definitivos para contratar la construcción de un sistema contra incendios, renovación del sistema eléctrico, modernización de la tramoya, mecanización de los telones y concha acústica, entre otros.

ACUERDOS ESPECÍFICOS.

El T.N.C.R., se compromete a brindar: El **TEATRO NACIONAL**, se compromete a brindar toda la información y el material requerido por el **Donador** para la prestación del servicio profesional descrito en este presente convenio, así como cooperar en todo momento con su persona para la ejecución satisfactoria del convenio.

La empresa RV Producciones S.A., se compromete: El **Donador** se compromete al cumplir a cabalidad con el objeto de este Convenio, emitiendo Productos audiovisuales como Comerciales y Micro documentales para TV, Redes y uso interno. Para la consecución del fin del presente convenio, **el Donador** garantiza proporcionar lo siguiente:

- 1) Equipo Técnico:
 - Cámara alta definición
 - Teleprompter
 - Iluminación
 - Sonido

- Musicalización
- Tomas aéreas (Drone)
- Preedición
- Edición y Postproducción

2) Equipo Humano:

- Guionista
- Director fotografía
- Camarógrafos
- Sonidista
- Iluminador
- Técnico Drone
- Técnico Telepomter
- Maquillaje
- Transporte y alimentación.

2

b) Se delega en la Dirección General y Asesoría Jurídica la logística de lo que corresponda referente a la firma del convenio.

c) Se delega en el Departamento de Promoción Cultural el seguimiento de este Convenio en lo que corresponda a su implementación.

ACUERDO UNANIME Y FIRME para ser notificado.

Atentamente,



Fred Herrera Bermúdez
Director General
Teatro Nacional de Costa Rica